

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ESMERALDA RODRIGUEZ GIRALDO
Demandado: JUAN GABRIEL BOHORQUEZ TORRES
Radicado: 500013110002-2020-00121-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de noviembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de noviembre de dosmil veintiuno (2021).

Previo a decidir sobre la sustitución de poder allegada al expediente, se le solicita a la parte interesada, para que la allegue nuevamente con la aceptación expresa de quien recibe el mandato, a través de firma electrónica o por cualquier otro medio, teniendo en cuenta que dicho componente es imprescindible para reconocer personería.

Notifíquese

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffcf8665d66d412df3e88d3bf7ca12ef103c9254aea171831c38d24ae26025dc

Documento generado en 11/11/2021 12:38:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**